



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0066-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de abril de 2022

VISTO:

La Elevación N° 0388-2022-UNHEVAL-DIGA-UA, de fecha 18 de abril de 2022 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en 01 expediente de la Resolución Directoral N° 0058-2022-DIGA/UNHEVAL, (recepionado en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Resolución Directoral N° 0058-2022-DIGA/UNHEVAL de fecha 06 de abril de 2022, **SE RESUELVE ARTICULO 1°.- APROBAR** el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 por servicios de secretariado de Curso de Verano del Año 2021, a favor de Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, Blanca Eulalia Campo Salazar y Marta Gonzales Campos, de acuerdo al siguiente detalle (cuadro descrito); y **ARTICULO 4° REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Abastecimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.

Con, Proveído N° 2202-2022-DIGA, de fecha 18 de abril de 2022 el Director General de Administración remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, que en mérito al Acta N° 014-2022-UNHEVAL-DIGA, proceda a realizar informe sobre aprobación de Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 por servicio de secretarías del Curso de Verano de la Facultad de Derecho, Educación y Economía.

Con, Elevación N° 0388-2022-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 18 de abril de 2022 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento remite a la Dirección General de Administración el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 por servicio de Secretaria del Curso de Verano de las Facultades de Derecho, Educación y Economía, para ser tramitado a través de la Unidad de Recursos Humanos por ser un reconocimiento de pago de personal CAS.

Con, Acta N° 014-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 18 de abril de 2022, se reunieron en la Dirección General de Administración, para determinar la siguiente agenda:

- 1.- Requerimiento de servicios bajo la modalidad de locación de servicios para la Unidad de Abastecimiento.
- 2.- Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores
- 3.- Publicación de 28 declaraciones juradas.

SE ACORDO: numeral 2. El Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores se va a pagar por planilla adicional de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIAL el Artículo 4° de la Resolución Directoral N° 0058-2022-DIGA/UNHEVAL; **DEBE DECIR: REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 2°.- REMITIR a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



DISTRIBUCIÓN:

Rectorado
Facultad de Derecho
Facultad de Cs. Educación
Facultad de Economía
Unidad de Transparencia.
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo